



Quince maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINCUENTA
Y CUATRO.

Acta del Real Combenso D. Sebastian Munoz Pae. y
D. Diego Garcia Naran Capellan, y paje de sus; estan
tes en el Combenso = Fran. Pion de Ucles = Lr. de D. J.
Ygnacio Joseph de Guzman = Anemí = Graval Garcia Casa
nubion Notario Mayor

Removime a otros tenulos que en un go del Sr. D. Lorenzo
Iph. de Guzman; y en su vello lo signo y firmo en Carauaca
Junio Cinco de mill Setecientos cinquenta y quatro

Juan Pedro Cortes

En la Villa de Carauaca en Veinte y Cinco de Junio
de mill Setecientos cinquenta y quatro de fin de el Com
refo. Guzman y de mill de esta Villa de Carauaca el Sr. D. J.
Verador y Capitan aguerro en la p. de la Cau. Cap.
utabares q. firmaron y D. Juan Pedro Cortes Not. Indico
ofol. y de acuerdo lo siguiente.

Respeto se hallan en la d. de la Com. de
Pavia de esta Villa, el Sr. D. Nicolas de Cuenca, que es
nombrado por el Comensio al Pavia, para de de o y
dia de la fha, una cura tal dia del año proximo de de
Venombra q. Comensio para la munda del tres Cuentas
y cuarenta del Dinero uno y otro perteneci al Pavia de esta
Villa, a el Sr. D. Juan de las Casas.
Respeto a estar prevenido por la nueva y no se que

